Villa Hayes, 29 de junio de 2022.-

RESOLUCION N°: 1548 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA CONSTRUCCIONES SAN FERNANDO DEL SR. FELICIANO ROJAS BARRIOS CON RUC N° 2802544-0, PARA LA "CONSTRUCCION DE SANTERIA EN EL PREDIO DE SAN JOSE DE CLUNY - VILLA HAYES".- CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 003/2022, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 23 de junio de 2022, del Comité Evaluador de Ofertas autorizado por resolución Nº 1175/2022 para evaluar los llamados programados por la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes.----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO IV. DEL GOBERNADOR. Deberes y Atribuciones. Artículo 17°, dispone: Son deberes y atribuciones del Gobernador: … inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;…y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y ley establezcan, y.----------

Que, la Ley Nº 6873 de fecha 04 de Enero de 2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" prevé rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, y el Decreto Nº 6581 de fecha 25 de enero de 2022 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6873/2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", establece los procedimientos para el pago en los rubros correspondientes, y.----------

Que, el Decreto Nº 6873 de fecha 25 de enero de 2022 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO 2022, APROBADO POR LEY Nº 6873/2022.----------

Que, el Art. 7 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de Contrataciones Públicas que expresa: De las Funciones de las Unidades Operativas de Contratación (UOC), inc. g) "Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión. En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión", y.----------

Que, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Gobernación, se elevan los antecedentes de la evaluación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del proceso antes señalado, con las argumentaciones técnicas, legales que sustentan la viabilidad de adjudicar el contrato a la firma **CONSTRUCCIONES SAN FERNANDO DEL SR. FELICIANO ROJAS BARRIOS CON RUC N° 2802544-0**.----------

Villa Hayes, 29 de junio de 2022.-

RESOLUCION N°: 1548 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA CONSTRUCCIONES SAN FERNANDO DEL SR. FELICIANO ROJAS BARRIOS CON RUC N° 2802544-0, PARA LA "CONSTRUCCION DE SANTERIA EN EL PREDIO DE SAN JOSE DE CLUNY - VILLA HAYES".- CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 003/2022, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Reglamentario, y de acuerdo al Dictamen del Comité Evaluador, que recomienda la adjudicación a la firma **CONSTRUCCIONES SAN FERNANDO DEL SR. FELICIANO ROJAS BARRIOS CON RUC N° 2802544-0,** por un monto total de Gs. **255.178.850**.- (GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA) I.V.A. incluido, para la "**CONSTRUCCION DE SANTERIA EN EL PREDIO DE SAN JOSE DE CLUNY - VILLA HAYES"**. Correspondiente a la Licitación por Concurso de Oferta N° 003/2022; y.----------

POR TANTO: En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nación y la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental".----------

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

RESUELVE

Art. 1° APROBAR, la adjudicación a la LICITACIÓN por CONCURSO DE OFERTA N° 003/2022, **"CONSTRUCCION DE SANTERIA EN EL PREDIO DE SAN JOSE DE CLUNY - VILLA HAYES"** a la firma **CONSTRUCCIONES SAN FERNANDO DEL SR. FELICIANO ROJAS BARRIOS CON RUC N° 2802544-0** por un monto total del Gs. **255.178.850** I.V.A. incluido de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y.----------

Art. 2° DISPONER, que la presente resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación.----------

Art. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Abog. Félix Ruiz Larramendia
Secretario General

Sr. Rubén A. Roussillón Blaires
Gobernador